

Ofrezco prueba pericial médica.

Señor Juez Civil y Comercial Común II° Nominación:

Juicio: **“Cárdenas Reynaldo Benjamín c/ Chein Pedro Luciano y otros s/ Daños y perjuicios. Expte: N° 787/16”.**

Liliana Beatriz Farach, abogada del foro local MP 038 CAS, Tomo 01 Folio 02, por la representación que ejerzo en autos de los actores, ante V. S. me presento y digo:

I.- Que encontrándose abierto a pruebas el presente juicio y resultando ésta la etapa procesal oportuna, vengo a ofrecer la siguiente:

Pericial medica: se designe Perito Médico de Oficio de Tribunales a fin de que teniendo a la vista las constancias de autos y los informes médicos incorporados a la causa penal “Chein Pedro Luciano s/ Doble homicidio culposo y lesiones culposas”, Legajo n° 428/2016, historias clínicas de los señores Reinaldo Benjamín Cárdenas, D.N.I. N°: 10.717.882 y Reynaldo Benjamín Cárdenas D.N.I. N°: 46.054.054, previo examen de los nombrados, se expida sobre los siguientes puntos:

- 1.- Lesiones sufridas por los señores Reinaldo Benjamín Cárdenas, D.N.I. N°: 10.717.882 y Reynaldo Benjamín Cárdenas D.N.I. N°: 46.054.054, indicando si las dolencias padecidas por ambos como consecuencia del siniestro, ha dejado secuelas y/o limitaciones, aclarando si son de carácter temporal o definitivo.
- 2.- Describa el perito y evalúe el daño estético sufrido por el actor y por su hijo a raíz del siniestro de fecha 07/02/2016.
- 3.- Informe el Perito si a consecuencia del accidente de tránsito de fecha 07/02/2016, y sus consecuentes lesiones físicas, el actor y/o su hijo vieron menoscabada su salud psicológica y emocional.

4.- Indique el Perito si ese menoscabo en la salud psicológica y/o emocional representan daño psicológico, psiquiátrico y emocional.

5.- Indique el perito de qué manera las lesiones sufridas por el actor y/o por su hijo a raíz de accidente de fecha 07/02/2016, han impactado en su desarrollo psicoemocional, social, laboral y familiar.

6.- Establezca grado y/o porcentaje de Incapacidad del actor y/o de su hijo como consecuencia del accidente ocurrido el 07/02/2016, conforme los baremos utilizados en la materia. En caso de que el Perito Medico, considere necesaria la evaluación del actor y/o de su hijo por otros especialistas en materia psicológica y/o psiquiátrica, informe debidamente y solicite los informes correspondientes. Ello a los fines de obtener todos los elementos necesarios para una correcta valoración.

7.- Aporte cualquier otro dato conducente a la presente causa.

II.- II.- Solicito se acepte en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida y se tenga presente informe pericial para definitiva.

Proveer de conformidad:

Justicia.

Firmado digitalmente Liliana Beatriz Farach Abogada- MP CAS N° 038 Tomo 01
Folio 02